



edad de su dho. sobrino, y q. a mayor abun-
 damiento el actual arrendador de la enunada
 barraca Pedro Traves, por su contrato particu-
 lar con el Intomo Mar. esta obligado a man-
 tener dho. edificio en buen estado; por todo
 lo que suplicand se les exponere del Rfendo pa-
 go. Plutendida por este Ayuntamiento. Acuerdo:
 Se comisiona al Diputado del Conun D. Juan
 Mari del Barco en union del Sndico Gal. p.
 que averiguand los extremos que abraza la ci-
 tada Justancia; y no hallandore otros interesan-
 tes obligados al pago, se abone el gasto
 hecho, de lo que se opone por el Arrendamiento
 del año venidero

Corralon de
 Comedias:

Se Remota p.
 duceno de el a
 Salvador Mar.

Oton D. una Justancia de Jose Lopez y Sal-
 vador Mar. Mayordomo de la Copadid de
 su Jose de esta ciudad, en la que hacen pre-
 sente que havindore concluido el Corralon
 de Comedias para que dio permiso este Ayun-
 tamiento en tres de Julio de este año, en

